

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión extraordinaria No. 20
02 de diciembre de 2013

Fecha: Diciembre 2 de 2013.		Hora inicio 02:10 p.m.	Hora Terminación: 04:40 p.m.			SITIO: Sede José Celestino Mutis, Bogotá D.C.																
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO			REUNIONES AÑO 2013																			
Nombre	Q	Cargo	Ene 25	Feb 21	Abr 05	May 02	May 30	Jun 13	Jul 17	Jul 26	Ago 15	Ago 16	Ago 28	Sep 05	Sep 20	Oct 03	Oct 04	Nov 14	Nov 15	Nov 21	Nov 22	Dic 02
LUIS FERNANDO DUQUE	*	Delegado de la Ministra de Educación Nacional –Jefe de la Oficina de Tecnología y Sistemas (Presidente)	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	EX	A	A	A	A	A
WILSON CASAS ÁLVAREZ	*	Representante del Presidente de la República	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ANDRÉS FELIPE ARBELÁEZ	*	Delegado Permanente del Representante Federación Nacional de Departamentos	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	EX	EX	A	A	A	A	A
GUSTAVO TÉLLEZ IREGUI	*	Representante de los Ex rectores	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
FÉLIX AMÍN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	A	A	A	EX	A	A	A	N	A	A (Skype)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX
LUZ MARINA MARTINEZ PEÑA	*	Representante de los Docentes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A (web)	A	A	A	A	A
BENJAMÍN TRIANA	*	Representante de los Egresados	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 02 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 02 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Enero 07 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión extraordinaria No. 20
02 de diciembre de 2013

JAIIME ALBERTO LEAL AFANADOR	Rector de la Universidad	EX (Vacaciones)	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	N	A	A	A	A	A	A	EX
LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES	Secretario General (Secretario)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES Vc
A= Asistió **EX=** Se excusó **N=** No asistió **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria
Q* = Quórum requerido 5

INVITADOS

Constanza Abadía	Vicerrectora Académica y de Investigación
Jonathan Aro Buitrago	Monitor Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados -VISAE

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Continuación del análisis del proyecto de acuerdo por medio del cual se expide el reglamento general estudiantil, a partir del artículo 102.
4. Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

ANEXOS:

- Proyecto de acuerdo por medio de cual se expide el reglamento general estudiantil.

Próxima sesión ordinaria: 13 de diciembre de 2013.

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Recopilación de las preguntas y observaciones sobre el capítulo de Monitorías	Secretaria General	02/12/13
2.	Presentación de un informe ejecutivo de monitorías	Vicerrectoría Académica y de Investigación y Vicerrectoría de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	02/12/13

DESARROLLO

ITEM	DESCRIPCION	Aprobaciones y Compromisos
1.	<u>Verificación del quórum.</u>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 02 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 02 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Enero 07 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión extraordinaria No. 20

02 de diciembre de 2013

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:06:00 y termina en el minuto 00:08:10 del primer audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.>)

El Secretario General, previa verificación del quorum, pone en conocimiento de los Honorables Consejeros la excusa presentada por el señor Rector y por el Representante de las Directivas Académicas de la Universidad para no asistir a la presenta sesión.

Explica que el señor Rector se dispone a hacer la apertura del XIII Encuentro de Líderes Unadistas para la planificación de la gestión y operación de la vigencia 2014, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2011 - 2015, Educación para todos con calidad global, en el municipio de Girardot, Cundinamarca, la cual será a las 4 de la tarde del hoy.

Por su parte, el Representante de las Directivas Académicas de la Universidad presentó a la Secretaría General la siguiente excusa:

"Con la presente me permito presentar excusa por no poder asistir a la sesión de Consejo Superior, convocada para hoy lunes 2 de diciembre, por cuanto coincide con la fecha en que el Ministerio de Educación Nacional celebra la "Noche de los Mejores", y en ella, recibiré en nombre de la UNAD el reconocimiento por la gestión regional de nuestra Universidad en el CERES de San Vicente del Caguan, esta ceremonia tendrá dos sesiones una en la mañana y la otra en la tarde noche, lo que me impide asistir a la sesión."

Presentadas las excusas, el Secretario General verifica la asistencia de los Honorables Consejeros a éste sesión y declara que existe quorum deliberatorio y decisorio.

2. Estudio y aprobación del orden del día.

Aprobado

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas, a partir del minuto 00:08:11, y termina en el minuto 00:08:23. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.>)

El Secretario General pone a consideración de los Honorables Consejeros el Orden del día propuesto para la sesión del día de hoy.

Se le concede la palabra a la Representante de los Docentes, quien solicita la inclusión de un tema dentro del punto de correspondencia, proposiciones y varios, relacionado con el análisis de la respuesta que da el Comité de Incentivos a la solicitud elevada por algunos docentes. El insumo del tema fue enviado a los correos de cada uno de los Honorables Consejeros.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional eleva una propuesta a los Honorables Consejeros la cual consiste en hacer la votación en bloque de los artículos posteriores al artículo 102, conforme se ha venido haciendo. Esta propuesta está supeditada a la duración de la exposición del punto número 3 del orden del día de ésta sesión.

Se le concede la palabra al Representante de los Ex rectores quien pone de presente a todos los honorables Consejeros que existen artículos, posteriores al 102, que no tuvieron consenso al interior de la comisión de trabajo, por lo que se deben revisar, como es el caso del artículo de cancelación del título educativo otorgado por la Universidad y la certificación de antecedentes disciplinarios.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Diciembre 02 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 02 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Enero 07 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión extraordinaria No. 20

02 de diciembre de 2013

	<p>El Secretario General le recuerda a todos que, por acuerdo entre todos, se decidió dividir el Reglamento en tres partes y que actualmente se está discutiendo el Reglamento General Estudiantil.</p> <p>El Delegado del Ministerio de Educación Nacional le solicita al Representante de los Ex rectores que haga la presentación de los artículos, cuando sea pertinente.</p> <p>Se pone a consideración el orden del día, el cual es aprobado por los Honorables Consejeros.</p>	
<p>3.</p>	<p><u>Continuación del análisis del proyecto de acuerdo por medio del cual se expide el reglamento general estudiantil.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas, a partir del minuto 00:08.24, y termina en el minuto 02:29.53 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.)</i></p> <p>Se le concede la palabra a la Vicerrectora Académica y de Investigación, quien contextualiza a los Honorables Consejeros acerca del por qué se decidió elevar a un capítulo el tema de los e- Monitores y las discusiones que se sostuvieron durante las reuniones adelantadas por la comisión de trabajo, en compañía del Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados, quien hizo la presentación del documento maestro en la sesión adelantada en la ciudad de Cartagena de Indias, Bolívar.</p> <p>Puntualiza que se conceptualizó la <i>e-Monitoria</i> y no al <i>e-monitor</i>, como un estímulo, con escenarios de desempeño y elementos que caracterizan esa institución. Acto seguido procede a dar lectura al artículo.</p> <p>Se le concede la palabra al Representante de los Ex rectores quien precisa que la monitoria no es solo un incentivo o estímulo, adicionalmente debe ser considerada como una instancia de desarrollo académico.</p> <p>El Delegado del Ministerio de Educación Nacional está de acuerdo con lo expresado por el Representante de los Ex rectores, en el sentido de que la monitoria como incentivo es una condición accesoria al objeto que persigue la misma.</p> <p>Retoma la palabra la Vicerrectora Académica y de Investigación quien ajusta el texto con las observaciones presentadas, aclarando que la monitoria no se puede elevar a una condición académica.</p> <p>Se concede la palabra al Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos quien hace dos observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicita que se conceptualice la <i>e-Monitoria</i>, sin que se incluya el concepto a definir dentro de la definición. • Solicita que se dé claridad al concepto de alto rendimiento académico. <p>La Vicerrectoría Académica y de Investigación aclara que la monitoria sirve de acompañamiento docente y sugiere que se haga una lectura y revisión de los demás artículos del capítulo, a fin de poder contextualizarla.</p> <p>El Representante de los Ex rectores coadyuva la propuesta de la Vicerrectora Académica y de Investigación y puntualiza que se debe revisar la tipología y funciones de los <i>e-Monitores</i>, para poder conciliar la definición de la <i>e-Monitoria</i>.</p> <p>Se concede la palabra a la Vicerrectora Académica y de Investigación para que de lectura al artículo que define al <i>e-Monitor</i>, que contiene las competencias, actividades, tiempos y coordinación que debe tener.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 02 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 02 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Enero 07 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión extraordinaria No. 20
02 de diciembre de 2013

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional pone de presente que el concepto de *e-Monitor* debería ser el concepto de *e-Monitoria* por cuanto contiene todos los elementos propios de esa institución.

Retoma la palabra la Vicerrectora Académica y de Investigación quien aclara que la definición inicial era la que propone el Delegado del Ministerio de Educación, pero fue cambiada para presentarla al Honorable Consejo.

Interviene el Representante de los Egresados quien indica que el concepto de *e-Monitoria* puede quedar como una actividad académica.

Se le concede la palabra al Secretario General quien se permite aclarar que la Monitoria es una distinción que otorga la Universidad a los mejores estudiantes, bajo la coordinación de los docentes, para el apoyo a los estudiantes.

La Representante de los Docentes considera que es importante precisar que la monitoria complementa la acción docente.

El Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos propone que se deje solo el artículo de *e-Monitor*, con el cambio del título, por cuanto es una definición completa.

Se le concede la palabra a la Representante de los Estudiantes quien coadyuva la propuesta del Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos.

El Representante de los Ex rectores también apoya la propuesta del Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, solicitando que se incluya toda la tipología de los monitores y no solo lo referente a la monitoria académica.

Interviene la Representante de los Docentes quien presenta las siguientes observaciones:

- Apoya la propuesta presentada, con la aclaración de que la definición debe hacerse con elementos macros.
- Se permite aclarar que el monitor en investigación no se puede concebir como un auxiliar en investigación, dado que ese término es acuñado y reglado por Colciencias para otro actor académico diferente al monitor. En este orden de ideas, el monitor debe ser académico con funciones en investigación.
- Por último pone de presente que el Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados reconoce que el monitor (estudiante) va a hacer apoyo a los cursos metodológicos.

El Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos indica que está de acuerdo con la figura de la monitoria, entendida como una figura académica. Sin embargo, presenta su desacuerdo con la introducción de monitores para el apoyo de tareas y dependencias administrativas de las Universidad, para lo cual solicita la justificación de ese punto.

Se concede la palabra a la Vicerrectora Académica y de Investigación quien retoma lo expresado por el Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados en su exposición hecha el 21 de noviembre de 2013, en la sesión adelantada ante éste órgano colegiado, precisando que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia y su Modelo Pedagógico están organizados en unidades académicas de carácter misional (Vicerrectorías), que movilizan ese modelo pedagógico empleando medios y mediaciones.

Retoma la palabra el Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, quien agradece la explicación y precisa que la misma le ayudo a afianzar su disertación con la tipología de monitores

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 02 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Diciembre 02 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Enero 07 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión extraordinaria No. 20
02 de diciembre de 2013

presentada por la comisión de trabajo, encontrando la importancia de la institución (monitores) en el apoyo a consejeros pero no en otros campos.

La Representante de los Estudiantes explica que la monitoria, desde el punto de vista de su estamento, es importante no solo para cursos académicos, investigación y laboratorios, sino que también deben tener colaboración en el área de medios y mediaciones (AVAS) y en el bienestar universitario, haciendo acompañamiento y motivando a los estudiantes.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional pregunta si las funciones de bienestar universitario, servicio comunitario y apoyo a medios y mediaciones no son características de todo monitor como perfil.

La Vicerrectora Académica y de Investigación aclara que los monitores deben tener competencias disciplinares, metodológicas y tecnológicas, pero deben tener fronteras de desempeño definidas para que no tengan campos de acción ilimitados o difusos. Pone de ejemplo los monitores que se requieren para el sistema nacional de educación permanente.

El Representante del Sector Productivo indica que le generan dudas los monitores en ese tipo de formación (educación permanente), por cuanto la concepción del *e-monitor* fue solo para ser implementado en programas de grado. Teniendo en cuenta lo anterior indica que los *e-monitores* no van a solucionar todas las falencias que se pudieren llegar a presentar, por cuanto serían insuficientes. Por último pregunta si los *e-monitores* van a cubrir toda la oferta propia de la educación permanente.

Se le concede la palabra al Representante del Presidente de la República quien pone de presente la importancia de la monitoria dentro de la Universidad. Sin embargo, precisa que le surgen dudas en cuanto a la amplitud de las categorías presentadas y el impacto presupuestal que pudieren llegar a presentar los monitores.

El Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos presenta observaciones en similar sentido que el Representante de del Presidente de la República, en cuanto se debe aclarar el tema presupuestal y las prerrogativas que tendrán los monitores, referentes a exoneración de matrículas, diplomados y remuneraciones.

De otra parte pregunta, cuántos estudiantes podrían aplicar bajo el condicional de tener calificaciones superiores al 3.5.

El Representante de los Ex rectores indica que, según información suministrada por el Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados, se tienen planeados 120 monitores con un costo anual igual a los 300 millones de pesos. Adicionalmente, indica que está de acuerdo con la clasificación u la categorización de los monitores, por cuanto casi todos se concentran en actividades académicas.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional pregunta:

- ¿Cuál es el efecto práctico de tener un monitor?
- ¿Cuántos programas tienen la UNAD?

La Vicerrectora Académica y de Investigación responde:

- Los monitores sirven de apoyo para la retención estudiantil.
- Existen 48 programas.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 02 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 02 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Enero 07 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión extraordinaria No. 20

02 de diciembre de 2013

El Delegado del Ministerio de Educación precisa que si son 48 programas, con una duración promedio de 10 períodos académicos, se hará necesario contar con 480 monitores, los cuales afectaran presupuestalmente a la UNAD en 1.200 millones de pesos.

Continuando con el ejercicio, la Vicerrectora Académica y de Investigación da lectura al artículo que contiene los requisitos generales para optar al estímulo de la monitoria, ante lo cual el Delegado del Ministerio de Educación Nacional pregunta sobre la posibilidad de que un estudiante tenga, simultáneamente, dos o más monitorias.

Responde la Vicerrectora Académica y de Investigación que ese tema fue revisado por la comisión de trabajo y fue ajustado, de tal forma que un estudiante solo puede desempeñar actividades en una monitoria y que la misma solo tiene una duración de un período académico. Es de anotar que sí el estudiante desea continuar con la monitoria, deberá aplicar y cumplir con todos los requisitos exigidos para los monitores.

Acto seguido, invita al Jonathan Aro Buitrago, monitor de la Vicerrectoría de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados, quien hace una presentación de las actividades que se desarrollan en el marco de las monitorias con esa Vicerrectoría, enfocadas al apoyo del bienestar universitario y en facilitar la permanencia académica. Aclara que el proyecto de la e-Monitoria se tiene planeado para dar inicio en el año 2014.

Ésta intervención es complementada por la Vicerrectora Académica y de Investigación, en el sentido de recordarles a los Honorables Consejeros que esta institución ya se está implementando, incluyendo su tipología. Por último aclaran (Vicerrectora Académica y de Investigación e Invitado) que actualmente la Universidad cuenta con 80 monitores de bienestar y 80 monitores de permanencia.

Retoma la palabra el Delegado del Ministerio de Educación Nacional para indagar acerca del costo actual de los monitores.

Se le concede la palabra al Representante del Sector Productivo, quien indica que es *amigo de la figura*, que está de acuerdo con que en la actualidad se esté implementando, pero pregunta sobre la proyección que se tiene de los monitores y las acciones de contención y requisitos de selección para el evento en el cual los aspirantes superen las vacantes existentes. Por último expresa su preocupación acerca de los eventuales problemas que le pudieren llegar a causar los monitores a los docentes encargados de la coordinación.

Interviene el Representante del Presidente de la República quien también resalta la importancia de la figura de la monitoria, sin embargo, presenta su inquietud acerca de la coordinación, control y reglamentación de los monitores en las diferentes zonas en las que hace presencia la UNAD.

Se le concede la palabra a la Representante de los Docentes, quien hace las siguientes observaciones:

- Al momento de revisar el proyecto le surgieron inquietudes acerca del papel real que tiene la figura de la monitoria en la UNAD y de las implicaciones presupuestales que conlleva éste punto, máxime cuando siempre ha expresado su preocupación por la salud financiera de la Institución.
- Pone de presente que tanto en la sesión adelantada en la ciudad de Cartagena de Indias, Bolívar (en donde se presentó el documento maestro del proyecto) como en las diferentes reuniones adelantadas con la comisión y con la asistencia del Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados, presentó observaciones, las cuales fueron atendidas de manera parcial.
- Expresa su posición acerca de las monitorias, las cuales deben ser de carácter académico y considera que efectivamente se debe clarificar la monitoria en términos de su intencionalidad formativa.
- Frente al tema de los monitores de acompañamiento para prevenir deserción solo los ve viables en los eventos y estadios en los cuales realmente se evidencie altos niveles de deserción por la complejidad de los cursos.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 02 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 02 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Enero 07 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión extraordinaria No. 20

02 de diciembre de 2013

- Indica que no está de acuerdo con la monitoria aplicada a bienestar y a la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas.
- Por último indica que el debate la ha llevado a replantear su posición frente a las monitorias, las cuales son netamente académicas con funciones específicas y seguimiento a casos puntuales.

El Secretario General interviene para indicar que en el actual Reglamento General Estudiantil (Acuerdo 008 del 26 de octubre de 2006), en su artículo 56, se dispone la actividad de monitoria como incentivo, con tipología académica, de bienestar, de proyección social, técnica y tecnológica y de redes académicas y con un requisito de nota igual o superior a 4.5.

De otra parte expresa que en la actualidad no se presenta diferencia alguna entre las monitorias planeadas y el presupuesto aprobado. Adicional propone que, de conformidad con los reglamentos vigentes, se eleve la nota sugerida para acceder a ese incentivo, dejando el mínimo en un 4.5, con lo cual se eleva la exigencia.

Se le concede la palabra a la Representante de los Docentes, quien presenta las siguientes observaciones:

- Le parece importante el debate que hasta el momento se ha sostenido, pero ve con preocupación que se ha hecho votación en bloque de temas que ameritan una revisión minuciosa.
- Hace una contextualización de lo sucedido con el documento maestro de las monitorias, desde que le fue suministrado por el Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados hasta la fecha.
- Presenta inquietudes frente al tema financiero, las cuales deberán ser resueltas por la Oficina Asesora de Planeación, quien a la fecha no ha hecho la entrega de los estados financieros, los cuales son relevantes para el estudio y aprobación de éste capítulo.
- Por último indica que las 120 vacantes planeadas le parecen viables.

Interviene el Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos quien indica que solo 120 monitores no podrán soportar la carga que exige la dimensión de la Universidad.

Se le concede la palabra a la Vicerrectora Académica y de Investigación quien, al igual que el Secretario General, cita el Acuerdo 008 de 2006, el cual reglamenta el tema de las monitorias, incluyendo su plan de trabajo y tipologías, las cuales son materia de actualización con el presente proyecto. Por último aclara que actualmente se tienen 75 cursos de alta complejidad, en los cuales se incorporaran los monitores.

El Representante de los Egresados expresa:

- En el seno de la comisión hubo debate y controversia sobre un tema tan importante como éste. Sin embargo, se siguen presentando inquietudes sobre la aplicación presupuestal del mismo.
- En consecuencia, opina que las monitorias deberán ser incluidas dentro del proyecto de presupuesto que emita la universidad y que será presentado al Consejo Superior, quien tiene la responsabilidad legal de revisarlo y aprobarlo.
- De otra parte indica la necesidad de las tipologías de monitores presentadas, dada la complejidad de la Institución, sin que con ello se pretenda convertir a los actores en consejeros o docentes. En consecuencia, sugiere que los monitores no tengan acceso a la plataforma.

El Representante de los Ex rectores presenta las siguientes consideraciones:

- Si bien las monitorias son de aplicación universal en todas las instituciones educativas, cada una le imprime un sello particular, por lo que se debe reglamentar éste proyecto de manera clara y puntual.
- Apoya la observación presentada por el Representante de los Egresados de que el tema de las monitorias debe quedar incorporado dentro del proyecto de presupuesto que expida la administración.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 02 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 02 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Enero 07 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión extraordinaria No. 20
02 de diciembre de 2013

- Adicionalmente expresa su posición acerca de la capacidad financiera de la Universidad para poder apalancar hasta 480 monitores, con una inversión cercana a los 1200 millones de pesos.
- Indica que en el Reglamento General Estudiantil no se debe indicar el número de monitores, sino que se debe definir y reglar la figura.
 - Por último indica que se debe dar un diseño adecuado a la tipología de la monitoría.

El Representante del Sector Productivo indica que aunque el anhelo sería la aprobación expedita de los temas presentados al órgano colegiado, las mismas deben hacerse de forma responsable sin obviar el debate que por su naturaleza se presenta, por lo que reitera su solicitud para que se ponga en su conocimiento la reglamentación para la selección de los monitores.

Frente al tema presupuestal, indica que se debe guardar coherencia frente a las exigencias hechas al gobierno nacional y los gastos que se tienen al interior de la institución. Éste es un tema en el cual el Consejo Superior ha guardado cautela. Por último, solicita el ajuste de la nota como requisito para el acceso al estímulo.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional aclara que el reglamento abordara el tema de forma general y los cupos para los monitores deberán ser asignados en concordancia con el presupuesto asignado para cada vigencia.

Se le concede, nuevamente, la palabra al Representante de los ex rectores, quien, de manera categórica, exige que el concurso y selección de los monitores se reglamente y haga de forma objetiva, con parámetros y requisitos rigurosos. Aclara que este tema no fue presentado en la matriz inicialmente presentada a la comisión trabajo, pero entiende que es un tema acorde con la dinámica de la institución.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional comparte la posición de que, presupuestalmente, un rubro de 300 millones de pesos para la atención del incentivo de las monitorías no es significativo y pudiere llegar a ser irrisorio, máxime cuando se trata de calidad y permanencia estudiantil.

Se le concede la palabra al Secretario General, quien da claridad a los Honorables Consejeros acerca del número actual de monitores, los cuales ascienden a 59, a los cuales se les ha reconocido el estímulo como consecuencia de haber adelantado, satisfactoriamente, el proceso de selección requerido para tal fin, el cual está integrado por el cumplimiento de requisitos de participación, una convocatoria pública nacional y el aval de la respectiva escuela.

El Representante de los Egresados deja claridad acerca de la pertinencia e importancia del proyecto de monitorías, el cual responde a las necesidades de la institución y el modelo pedagógico unadista, para lo cual se deberán hacer ajustes para su aprobación.

Interviene la Representante de los Estudiantes quien, al igual que el Representante de los Egresados, resalta la pertinencia del concepto en discusión, adicionando la necesidad de aumentar el número de monitores para la atención de los múltiples requerimientos que se presentan en la Universidad, particularmente con lo referente a la plataforma CORE, en donde el monitor desempeñará funciones de apoyo a estudiantes y en donde el docente no hace el acompañamiento.

En consecuencia propone que se aplase la discusión de éste capítulo para una próxima sesión, hasta tanto no se tenga la información financiera requerida para su estudio y aprobación.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional pregunta a los Honorables Consejeros si resulta pertinente una exposición del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, acerca del tema presupuestal en éste momento.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Diciembre 02 de 2013					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Diciembre 02 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Enero 07 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión extraordinaria No. 20

02 de diciembre de 2013

El Delegado Permanente el Representante de la Federación Nacional de Departamentos indica que si se requiere la explicación del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación pero que no es pertinente en éste momento por cuanto no la podrá hacer de manera completa, como el debate la amerita.

Como consecuencia de lo anterior, el Delegado del Ministerio de Educación Nacional le solicita a la Secretaría General, en su calidad de Secretaría Técnica del Consejo Superior Universitario que asuma las siguientes tareas:

- Consolidar las observaciones, comentarios y preguntas de cada uno de los Honorables Consejeros a fin de ser presentadas para su respuesta por parte de quien corresponda al interior de la administración,
- Transmitir esas preguntas a los Honorables Consejeros,
- Darles trámite para que sean conocidas por los expositores en la siguiente sesión.

El Representante de los Ex rectores retoma una pregunta elevada por el Delegado del Ministerio de Educación Nacional, referente a las monitorias genéricas y las específicas, con el fin de solicitar una justificación para el estudio y aprobación de monitorias específicas dentro del proyecto de reglamento general estudiantil.

Se le concede la palabra a la Vicerrectora Académica y de Investigación quien aclara que con el proyecto que se tiene en estudio en éste momento lo que se intenta es dar continuidad a la tipología de monitorias que se trae desde la aprobación del Acuerdo 008 de 2006, puntualmente su artículo 56; y que, lo que se hace es una actualización de acuerdo con el modelo pedagógico unadista y se incluyen los monitores para temas de investigación, los cuales tienen unos requisitos particulares.

El Representante del Presidente de la República rescata la importación de las aclaraciones entregadas por la Vicerrectora Académica y de Investigación, pero solicita que, en una próxima sesión, se inviten a todos los actores administrativos que participan y participarán en éste proyecto a fin de hacer construcción colectiva del documento.

El Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos coadyuva la solicitud del Representante del Presidente de la República y propone que se extraiga éste capítulo del proyecto de Reglamento General Estudiantil y se regule en un reglamento independiente.

Se le concede, nuevamente, la palabra a la Vicerrectora Académica y de Investigación, quien indica que ha tomado apuntes de las observaciones presentadas el día de hoy y presenta su preocupación por el desconocimiento de los procesos de selección, los cuales son claros, objetivos y atienden a unos requisitos para cada vacante. Adiciona que cada monitor seleccionado es capacitado, evaluado y se le hace seguimiento a sus funciones desempeñadas.

De otra parte, reitera la idea de que en éste momento se está re-significando un concepto que se encuentra creado y aplicado desde el año 2006 y presenta su preocupación por la no transmisión de preguntas y observaciones, de manera oportuna y previa en la mesa de trabajo al Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados.

En consecuencia, solicita que se definan tareas y preguntas puntuales a fin de poder ser atendidas y absueltas mediante la presentación de un informe ejecutivo sobre el tema, el cual incluirá el desarrollo de las monitorias a lo largo del tiempo.

Interviene la Representante de los Docentes, quien indica:

- No encuentra claridad en el desarrollo del análisis de éste capítulo, por cuanto se dio inicio con la presentación de observaciones y se ha llegado al punto de elevar objeciones al mismo.
- Es por ello que no hay orden de las ideas presentadas, y hay preguntas que no se han contestado. Solicita que se puntualice los temas a debatir, puesto que resulta claro que todos los honorables Consejeros están de acuerdo con la necesidad de la monitoria, la cual atiende a una necesidad de la universidad.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 02 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 02 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Enero 07 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión extraordinaria No. 20
02 de diciembre de 2013

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional aclara que los temas que están en discusión son la definición, la tipología y el aspecto financiero.

El Representante de los Egresados se permite aclarar que, desde su rol en la Vicerrectoría de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados cuestionó el tema financiero que conlleva una monitoria, por cuanto era consiente que es un tema que se presta para debate al interior del Consejo Superior Universitario. Deja constancia que éste tema fue consultado al Vicerrector y al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Al igual que el Representante de los Egresados, la Representante de los Estudiantes indica que se ha trabajado de manera fuerte y con dedicación en el tema, con el apoyo de los estamentos, a fin de poder presentar una propuesta a la Vicerrectoría de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados, la cual no se encuentra aprobada. Aclara que acá no se está atentando contra el proyecto sino que se está ejerciendo el derecho a debatir los proyectos presentados al Órgano Colegiado.

El Representante del Sector Productivo se permite aclarar:

- Que acoge la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica y de Investigación.
- Lamenta las molestias presentadas, pero el Consejo Superior es un escenario para el debate y, como órgano máximo de gobierno de la Universidad, tiene la obligación de tener claridad en todos los temas antes de adoptar decisiones.
- Culmina la intervención con un llamado de atención a la presentación de la Vicerrectora Académica y de Investigación, sobre las diferencias presentadas en el análisis del proyecto de monitorias, en donde siempre se buscó el consenso.
- Es por lo anterior que indica que la actitud de la Vicerrectora Académica y de Investigación no representa el talante de la administración, quien solo busca *bajarla el vapor a una discusión necesaria*.
- Por último reitera su incomodidad por la postura adoptada por la Vicerrectora Invitada.

El Representante de los Ex rectores considera que la sesión fue productiva y que la reglamentación del capítulo de monitorias puede quedar a cargo del Consejo Académico, de conformidad a lo de su competencia. Por último indica que solo queda pendientes el tema de tipología y de financiamiento de los monitores.

Se le concede la palabra a la Vicerrectora Académica y de Investigación, quien se permite dar claridad a sus intervenciones, en el siguiente sentido:

- Aclara que nunca empleo el término "ignorancia", máxime cuando no son los términos comúnmente empleados por ella.
- Entiende y resalta la importancia del debate en todos los escenarios académicos.
- Reitera la solicitud de que se aclaren las observaciones a fin de ser resueltas por parte de la administración en una próxima sesión.
- Deja constancia que pide excusas si con sus expresiones pudo herir susceptibilidades.

Retoma la palabra el Delegado del Ministerio de Educación Nacional, quien resalta lo productiva que fue la sesión del día de hoy e indica que el debate conlleva implícitamente estados de ánimo, los cuales son susceptibles de interpretación.

Se aplaza la aprobación del capítulo de monitorias.

4. Correspondencia, proposiciones y varios

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bº.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 02 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 02 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Enero 07 de 2014					

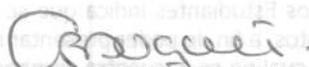
Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión extraordinaria No. 20
02 de diciembre de 2013

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas, a partir del minuto 00:00.00, y termina en el minuto 00:00.00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.>)

No se presentaron puntos a tratar.

Se termina la sesión siendo las 04:40 p.m.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de diciembre de 2013.


LUIS FERNANDO DUQUE TORRES
 Presidente


LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES
 Secretario General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Diciembre 02 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Diciembre 02 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Enero 07 de 2014					